



OBSERVATORIO DE POLITICA URBANO TERRITORIAL DEL CA D2 HACIA LA CONSTRUCCION DE UNA POLITICA TERRITORIAL INTEGRADA

Por Arq. Marcela Lamas / Arq. Fabiana Escobar / Arq. Florencia Massetto

La cuestión urbana ha logrado ubicarse en un lugar central de la agenda política. Más allá de la profundización del debate generado en torno a las ciudades y los posibles modos de habitar en el nuevo contexto del COVID; asistimos en nuestro país a un momento de replanteo ético, económico, social y político, con una alta incidencia en los gobiernos locales. Un momento que nos interpela como sociedad, pero más aún, lo hace en cuanto al rol de nuestra profesión en la construcción de políticas públicas sobre el territorio. Es por ello que nuestra institución implementó en 2020 la creación del Observatorio de Política Urbano Territorial CA D2, espacio de asistencia a gobiernos locales para un mejor accionar de políticas públicas en nuestros territorios.



La escalada de conflictos con tomas de predios, instalada en los medios y la opinión pública a nivel nacional es, entre otras cosas, reflejo de un problema estructural de acceso al hábitat, que podrá mejorar en la medida en que empiece a abordarse de manera integral. En tal sentido parecen avanzar las políticas planteadas actualmente en materia de desarrollo territorial y hábitat, que a nivel nacional adquiere por primera vez rango ministerial, y uno de cuyos principales componentes es el **Plan Nacional de Suelo Urbano (PNSU)**.

La implementación de este plan dispuesto por el **Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación**, el cual estuvo encabezado por la ex-ministra arq. María Eugenia Bielsa, muestra el marcado interés en colocar este tema en uno de los ejes del debate de la agenda política nacional. Entendiendo que una política de hábitat virtuosa debe ir acompañada de una adecuada gestión del suelo, el **PNSU** busca vincular la política de suelo con el desarrollo territorial, contemplando la regulación del mercado del suelo de las distintas localidades.



Sin embargo, conocemos la dificultad que representa para muchos municipios y comunas, acceder a estos programas, fundamentalmente por la escasez de recursos técnicos y económicos. Por ello, en la convicción de que esto no debería ser un impedimento a la hora de aportar mayor participación, el **Colegio de Arquitectos de Rosario** ha decidido crear un espacio de asistencia a los gobiernos locales denominado: “**Observatorio de Política Urbano Territorial CA D2**”.

Observatorio de Política Urbano Territorial CA D2, minimizar efectos no deseados.

Movilizados por la condición de emergencia que nos atraviesa este espacio pretende aportar a un mayor conocimiento de las dinámicas de valorización del suelo que propician un crecimiento desordenado, que segregan y agudizan el acceso a la tierra y la vivienda. Así, haciendo foco en el territorio que nos toca actuar, iremos contribuyendo a minimizar estos efectos no deseados y creando condiciones que ordenen los procesos para lograr territorios socialmente equitativos y ambientalmente sostenibles.

El **Observatorio de Política Urbano Territorial CA D2** ha sido creado bajo el marco del **Instituto de Ordenamiento Territorial**, que desde 1997 tiene una fuerte presencia en el territorio. En la actualidad, alrededor del 90% de los integrantes de equipos técnicos municipales en áreas de planificación son arquitectos, por ello creemos que el aporte que puede realizar el Colegio en este ámbito es fundamental. El Observatorio se propone coordinar una labor articulada con responsables técnicos de áreas municipales, ejecutivos y legislativos, universidades (a través de distintas facultades intervinientes), instituciones y organismos privados, el **Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM)** Rosario y organismos provinciales, bajo una modalidad de trabajo interdisciplinar.

Observatorio de Política Urbano Territorial CA D2, equipo + objetivos.

El equipo de trabajo está a cargo de las arquitectas Mg. Fabiana Escobar, Marcela Lamas y Florencia Massetto; especialistas en temas urbanos, con conocimiento y experiencia en la práctica de la gestión local con la colaboración de las Arqs. Verónica André y Camila Giacinti (CA D2). En cuanto a los objetivos trazados por el **Observatorio de Política Urbano Territorial CA D2** podemos enumerar:

- Consolidar vínculos entre gobiernos de distintos estamentos del Estado con el CA D2, el sector académico y otros actores territoriales. Y promover la participación activa con mirada crítica y propositiva de cada una de las partes.
- Construir conocimiento sobre la problemática regional Urbana.
- Contribuir al debate y la difusión de políticas de desarrollo territorial a través de distintas actividades: encuentros con referentes en la temática a través de webinars, notas de opinión, etc.
- Trabajar en el Registro territorial de suelo apto para la definición de políticas de suelo a escala regional.
- Trabajar en el Observatorio nacional de precios del suelo, recopilando información de

precios de suelo en las distintas áreas del distrito municipal aportada por los técnicos municipales o profesionales independientes de cada localidad.

-Participar en la construcción de un documento base, que constituirá el insumo fundamental para el diseño, la ejecución, la evaluación y monitoreo de las políticas y programas implementados por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

- Según las demandas de las localidades que participen del Programa se colaborará con los técnicos municipales en: a) Análisis de datos b) Determinación áreas de proyecto estratégico. c) Adecuación de proyectos d) Seguimiento y monitoreo del proceso hasta elevar a los programas de la Dirección Nacional de Políticas de Suelo

En el marco de estos objetivos, se trabajará en los dos niveles de aproximación que contempla el Plan Nacional:

1. Registro territorial de suelo apto para programas habitacionales y proyectos urbanos, detectando terrenos ociosos contiguos o dentro del tejido urbano según disponibilidad: fiscal –en sus distintos niveles- y/o privado en sus distintas condiciones (desocupado, en litigio, con deuda de tasas, con o sin servicios, etc.).

2. Observatorio nacional de precios del suelo, recopilando información de precios de suelo en las distintas áreas del distrito municipal y verificando sobre distintas fuentes.

Sobre esto, el equipo participará en la construcción de un documento base que constituirá el insumo fundamental para el diseño, la ejecución, la evaluación y monitoreo de las políticas y programas implementados por el **Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación**.

Observatorio de Política Urbano Territorial CA D2, actividades 2020 que apuntaron a sostener la integralidad.

En esta línea, y comenzando con sus actividades, el **Observatorio de PUT CA D2** participó activamente en la integración del **CA PSF** en la Mesa Intersectorial de



Políticas de Suelo, convocada por el **Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación**, un ámbito participativo de debate compuesto por el sector público, privado, organizaciones gremiales, civiles y universidades.

Además, se dio inicio al **Ciclo webinars** denominado: “**Desarrollo Territorial y Hábitat. El Desafío de las Políticas Territoriales en Argentina**”, orientado en esta oportunidad, a difundir la agenda nacional en materia de políticas públicas del **MDTyH** de la Nación.

En el marco de esta propuesta, en el primer encuentro (29 de Octubre), el Arq. Ricardo Kingsland, actual Director Nacional de Planificación Estratégica Territorial y su equipo, expusieron sobre el reequilibrio de los territorios; las líneas programáticas sobre el ordenamiento integral del territorio con la actualización del **Plan Estratégico Territorial 2022**, y el proyecto de **Ley Nacional de Ordenamiento Territorial y Hábitat**; directrices nacionales de preinversión pública; y el proyecto de capitales alternas, entre otros.

En el segundo encuentro (5 de noviembre), el escribano púb. Luciano Scatolini, Subsecretario de Políticas de Suelo y Urbanismo, explicó los lineamientos de trabajo a partir de la implementación del **Plan Nacional de Suelo Urbano** (Programa, Capacitación, Observatorio y Mesa Intersectorial), y el trabajo articulado con el **CAPSF** como apoyatura a técnicos municipales. Articulación con **PROCREAR** (9 modalidades) y la **Secretaría de Integración Socio Urbana**.

De esta manera, desde el **Colegio de Arquitectos de Rosario (CA D2)** proponemos un nuevo espacio de encuentro, abierto a todos aquellos arquitectos implicados y comprometidos con una visión integral del territorio; para articular y consolidar vínculos en esta gran red multiescalar de ciudades con los distintos estamentos del Estado. Iniciamos este nuevo espacio de intercambio e invitamos a todos los matriculados del distrito interesados a sumarse y participar en la construcción del Observatorio, pudiéndose contactar a nuestro correo electrónico **observatorio@cad2.org.ar.-**



STAFF

Comité editorial

Mesa Directiva CA D2

Director editorial

Arq. Mariano Baima

Colaboradores

Agustín Indelangelo

Javier Bianchi

Matias Querol

Diseño

Liliana Agnellini

Verónica Franco